



El Ayuntamiento de Santander, dentro de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, tiene entre otros objetivos la revitalización, promoción y difusión de las fiestas de la ciudad, bien a través de acciones directas, diseñadas y desarrolladas con sus propios medios o en colaboración con otros agentes públicos o privados.

Como es tradicional, con motivo de la celebración de las fiestas navideñas, está prevista la realización de distintas actividades, que integrarán la programación municipal para el periodo de Navidad 2021-2022.

VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. desea patrocinar este programa, colaborando en la financiación del mismo, por un importe de quince mil euros (15.000,00 €) y la colocación de un árbol navideño. Como contraprestación, el Ayuntamiento se compromete a incluir publicidad y promoción marca de la citada entidad.

Se ha elaborado el Convenio de Colaboración preceptivo, para cuya aprobación, según informe de los Servicios Jurídicos Municipales, no existe inconveniente legal, por lo que, la Concejalía de Dinamización Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y **VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.**, con CIF: B-62733159, para la realización y patrocinio del programa municipal “Navidad 2021-2022”, en los términos establecidos en el documento que acompaña a esta propuesta.